

de Arquitectura, al objeto de que con conocimiento de este cuerpo, tome las medidas precautorias que crea convenientes.

Con lo cual y sin haber otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los Sres. asistentes con el Sr. Alcalde, e infrascrito secretario que certifica.

[Signature]
Sr. *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Antonio Maical

Laureato Edelvalentin Castaños

Laureato Galus

Antonio Maical

[Signature]

Alfonso Ferrer

[Signature]

Sesión del día 17 de Junio 1940 - Ordinaria en 1ª convocatoria

Sres Asistentes.

Alcalde

D. José Maical

Concejales

" Miguel Ramero

" Valentín Castaños

" Antonio Maical

" Francisco Ferrán Flea

" Arsenio Sabino

" Martín Maical

" Julián Arsenio

Secretario

" Pedro Bea

Abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maical Soriano, dióse lectura al acta de la anterior que encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de oficio del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia trasluciendo informes acerca de antecedentes politico-sociales del Arquitecto municipal interino productores de su incompatibilidad para el ejercicio de cargos públicos con este Régimen, y la disposición de la Alcaldía de declarativa del cese inmediato en las funciones de su cargo hasta la aclaración de su conducta, se acuerda por

unanimidad quedar enterada de todo ello, y ratifi-
car la actuación de la presidencia. Disponiéndose co-
municar estas circunstancias con traslado de los in-
formes al Director General de Arquitectura a los efectos
pertinentes.

Conociendo por lectura de los mismos un Saludo
del Jefe provincial de Servicios Sindicales acompaña-
do un reglamento de la Jefatura provincial de tales
servicios; un oficio del Ministerio de Trabajo requiriendo
la reproducción de un escrito enviado contra orden de
13 de Junio de 1934 por la que se extendió los beneficios
de la legislación de accidentes del Trabajo a los fun-
cionarios municipales, de la que recurrió el Ayunta-
miento de Orioso; y otro oficio de la Jefatura Provincial
de Educación y Descanso interesando el apoyo moral
y material de la Corporación para el desarrollo
del programa que tiene el propósito de realizar
para dar efectividad a la obra nacional de que se
trata; se acuerda por unanimidad, después de ligero
examen de cada punto de los dados a conocer,

1º. Dar por recibido el reglamento de la Jefatura pro-
vincial de Servicios Sindicales, cuyos preceptos, de
luego conviene divulgar entre los organismos oficiales,
y expresar los mas cordiales gracias al remitente por
la atención observada con el asunto en cuestión.

2º. Examinar antecedentes en averiguación del re-
querimiento que dirige el Ministerio de Trabajo, toda-
vez que ninguno tiene recuerdo del escrito a que se
refiere ni parece referirse a este Ayuntamiento sino
al de Orioso, salvo que esta Excma. Corporación o-
brara como coadyuvante para recabar que la reso-
lución tuviera carácter general, y encareciendo que
sean cumplir lo requerido o de no oponerle ninguno,
habida cuenta, sólo obligar la consulta al Centro que

la motiva en averiguacion de la causa de dirigirse a esta entidad con el servicio que nos ocupa.

3°. Dar todas las facilidades de índole moral que requiera la obra nacional de Educacion y Descanso por estar comprometidos en absoluto con el programa y propósitos que encierra al todo de cuya institucion se encuentra siempre el Ayuntamiento, pero no conceder auxilio material alguno, habida cuenta de la difícil situación económica porque atraviesa la Corporacion con la negativa de cobro de las participaciones y recargos en las contribuciones directas por efecto de la falta de percepcion por el Estado de estos tributos hasta la fecha actual.

Puestas de manifiesto instancias de D. Ramon Villarroja y D. Ceol. Cospinat en solicitud de licencias para realizar obras de poca importancia en sus respectivos inmuebles, y el informe de la Seccion de Arquitectura en cada una de ellas autorizando de la realizacion de tales obras, se acuerda por unanimidad conceder las licencias de construccion que interesan toda vez que no afectan a la estructura de la finca y a que ha sido autorizada por la Comision de Reconstruccion, siempre que se guarden las reglas de buena construccion, se cumplan las ordenanzas municipales y previo el pago de los derechos correspondientes.

Hecha presente una carta del Banco de Crédito Local de España participativa del otorgamiento de la escritura de la primera operacion de prestamo, de un importe ascendente a la cantidad 78.350 ptas y de remitirse su copia por el mismo correo que todavia no ha

Llegado a su destino, se acuerda aprobar el importe del documento y darse por enterada de los datos particulares para su archivo conveniente.

Examinado seguidamente un padrón adicional al de Beneficencia para asistencia médico-farmacéutica, ya confeccionado a su tiempo por el Excmo. Ayuntamiento, que la Junta local de dicho nombre presenta a los efectos de atender a los individuos en ambos en los Conectores de Auxilio Social exigido al parecer por los Organismos o los órganos obligados de este servicio, se acuerda prestarle la debida aprobación y remitir sus copias al Centro aludido a los fines de su confección, con la aclaración de que este servicio no puede afectar por este acto al de asistencia médico-farmacéutica que resulta inmutable por la aprobación obtenida en tiempo oportuno al expresado Padrón.

Vistos los expedientes de Prórroga de 1ª clase instruidos como consecuencia de alegación de los mozos Luis Requero Martínez, Ramundo Martínez Navarro, Jesús Gabarola García, José Murria Mallén, Cesoloso Minguez Perez, Anaolo Higón Mallén, Ramón Casimiro Navarro, Francisco Lara Loriaño, Jesús Sobiré Navarro, Salvador Cuñares Izquierdo, y Modesto Saluerta Cayula, las declaraciones de los testigos que han oído en los mismos, la comparecencia de los mozos que siguen en el alistamiento los documentos aportados y el informe del Excmo. Alcalde del distrito y Regidor-Sinco, de los cuales resultan comprobados los extremos todos de alegación formulada, se acuerda por unanimidad declarar a los expresados mozos, solos o útiles para todo servicio con prórroga de 1ª clase, contra cuyos follos publicados que fueran mas reclamó.

Gracioso informe de la Comisión de Fomento sobre la petición de la Jefatura provincial de Educación y Fomento de Solar para campo de deportes con destino a dicha obra nacional, en el que propone no disponer la Corporación de Solar a dicho fin, se acuerda contestar en el sentido manifestado por la Comisión referida, o sea, de no contar con Solar adscrito a los propósitos que el requirente expresa con la manifestación del sentimiento que produce esta insistencia ya que la Corporación hubiera debido poder atender la petición original.

Examinado así mismo otro dictamen de la propia Comisión de Fomento emitido en la relación de los solicitantes de parcelas en el monte Puor Grande para el labores agrícola, cuya relación también acompaña como reflejo de las solicitudes originales, en el que expone la circunstancia de superar los pedidos a los señalados en el plano parcelario y las características que han de reunir los adjudicatarios, se acuerda por unanimidad aprobar por completo el dictamen de referencia, y por tanto, adjudicar como máximo cuatro parcelas a cada solicitante, quien para ser tal adjudicatario deberá justificar ser vecino de Grand, tener la profesión de trabajador o agricultor y no haber estado procesado en Zona nacional, reservando el sobrante que ha de quedar con esta disposición, para resolver incidencias o atender a nuevas pretensiones de quienes reúnan tales característicos.

Estudiadas así mismo las facturas que las continen, recaerán sobre los cuentas que se abran los acuerdos que siguen:

Otra de Vda. de Pablo Alrillas por sacos de cemento para la Corporacion importantes 48 pto fue aprobada.

Otra de Manuel Blasco importante 39 pto por tablillos para obras de la Corporacion, fue aprobada.

Otra de Vicente Manarero por jornales de levadores para recibir al General Varela, fue aprobada.

Otra de Pablo Bellido importante 80 pto por tablillos para obras municipales, fue aprobada.

Otra de talleres de fuente importantes 32 pto por los jornales para el tablado de la plaza, fue aprobada.

Otra de Pedro Coran importante 157 pto por arreglos en los carros de la limpieza, fue aprobada.

Otra de Electromica Euroteuse importante 60'40 pto por reposicion de lamparas para el alumbrado publico durante el mes de abril, fue aprobada.

Otra de Juan Puola importante 349'50 pto por reposicion de jornales de carpinteria empleados en la reparacion de la casa de la calle de Temprado, fue aprobada.

Otra de Juan Puola deigo Francisco Garcia importante 47'50 pto por oficial de abastecimiento y otro material fue aprobada.

Oros de los Topografos del Catastro importantes 223, - 279 y 437 respectivamente pto por pecunes que acompañan a los mismos en la pasada semana para los trabajos topograficos que realizan, fue aprobada.

Dos del Hotel Alfombra importantes 89'45 y 50'20 pto por obsequios y alojamiento de huéspedes a la venida de la esposa del Generalissimo, fue aprobada.

Otra de Vda de Villanueva importante 35 pto por vales y banos fue aprobada.

Y otra de D. Agustín Vicente Lopez importante

14'50 pesos por escobas para el Mercado, fue aprobada.

x En despacho ordinario de la presidencia se expone por esta el cambio de impresiones y la resolución adoptada en la Junta etc que forma parte para propaganda forestal por la que se habia decidido proceder a la repoblación de unas 1.000 Hectareas de Monte, a cuyo fin se le habia invitado para que el Ayuntamiento señalara los terrenos que le pareciera oportuno a tal proposito, y aceptado este programa por la Corporación que lo encuentra de sumo interes, se acuerda por unanimidad señalar para llevar a cabo la repoblación que se pretende, el Cerco de Sta Barbara, los Montes de Manueto y Aquanacel; y por si faltara con estas extensiones para llegar a la señalada facilitar tambien en el Pinar Grande etc etc la linea ferrea para arriba y los laterales del Cananche.

Halla tambien de la visita recibida de los contratistas de la Plaza de Coros, es decir, de quienes tienen un crédito por la construcción de la casa del Consejo, en la que le interesaron una vez que el Ayuntamiento se habia hecho dueño de la Plaza, el pago de los créditos en cuestión pero dirigiendo las observaciones pertinentes acerca de tal pago significando de una precipitación no solucionable, se acuerda por unanimidad, no proceder a pago alguno por este concepto y por tanto contestarles con la manifestación de que tenga paciencia puesto que todos los señores regales aconsejan aguardar en este sentido. Pasados al periodo de ruegos y preguntas,

se formularon los siguientes:
Sr. Menisio.

Dice que celebrandose el día 19 la festividad de S. Lamberto a cargo este año del Sindicato de Riegos, se permita siguiendo costumbre tradicional invitar de palabra a la Corporación en lugar de dirigir oficio, para que asistiera a la procesión del Santo, señalada para los diez y media de dicho día, recababa permiso para el disparo de cohetes y circular la conchalla con el ruego de que cuando ha solicitado el Sr. Menisio constituye una tradición no solo digna de conservarse sino de ser impulsada, se acuerda no solo permitir la procesión sino asistir en Corporación a la misma, y declarar exentos de derechos los regatos determinados como el fin beneficio que el propósito envuelve.

El mismo señor

Interesa al objeto de propulsar la reconstrucción y como diligencia oficiosa interesada por la Superioridad a tal fin, la cede por el Ayuntamiento de determinados solares con destino a edificaciones oficiales; y como no puede el Ayuntamiento obligarse de problema de esta empujadura si ha de colaborar con sus medios a la reconstrucción de la ciudad, se acuerda por unanimidad ceder o hacer donación de los solares del ensanche comprendidos entre el dialect de la Campana, ahora instalados el Gobierno Militar y el terreno de D. Alfredo Nolan, y hace lo propio con el sitio en la carretera de Segorbe donde se han emplazado dicho emplazando las obras para Gobierno Militar junto a la casa de Casimiro Matas convirtiéndola al presente en solar el cual si preciso fuere se compromete a adquirir.

quirir la corporación de la entolador u orga-
nismo que suviera la adjudicación del mis-
mo por efecto de las obligaciones que al parecer
se hanitau con referencia al citado inmueble
del Casimiro Matos.

Sr. Castaño.

Se vea la forma de adquirir pienso pa-
ra los mulos de la limpieza puesto que ha de
llegar momento que no puedan salir de la
cuadra ante su deficiente alimentación. - Se
acudirá a los organismos competentes para
solucionar este problema recabando las fa-
cilitades que precisas sean.

Sr. Romero.

Da cuenta que como Presidente de la Junta
Local de Protección de Puntos por el Trabajo, re-
dirigió ante la situación municipal a la Super-
intendencia en reclamación de fondos para po-
der actuar, la cual, apesar de ser una obliga-
ción de aspecto local y de escasa consignación
que tienen tales organismos se ha remitido 500
ptos revelando una actitud elogiable que ponía
a la consideración del Ayuntamiento. - Se alaba
en lo que significa el gesto generoso de la Dirección
General de Prisiones, y ante el mismo poco res-
mitido en lo referente a las relaciones de la mu-
nicipalidad con otros organismos, se acuerda pa-
rer constar este reconocimiento y transmitir
a la Dirección General las gracias mas efusi-
vas por el desprendimiento dado a conocer.

Sr. Mañón (D. Antonio).

Acusa los propósitos de los Paños Paños
de emigrar de la ciudad ante las dificultades
que al parecer encuentran para construir

en edificio, que despues de todo implica un beneficio para la economia de la poblacion, puesto que se pague el coste del mismo una cantidad aya; y como estos entorpecimientos se observan en otros aspectos, se acuerda visitar al Gobernador para exponerle este caso y otros analogos con objeto de que aplique el remedio que conduzca a la evitacion de salida de estos capitales que puede producirse por actitudes despues de todo de opus a los intereses afectados a esta Martir ciudad.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende la presente que firman los Sres. asistentes, con el Sr. Alcalde e infrascripto Secretario que certifica.

Antonio Maicas
Antonio Maicas

Valentin Castaños
Valentin Castaños

Julian Quintero
Julian Quintero

Pedro B. B. B.
Pedro B. B. B.

Sesion del dia 26 de Junio Ordinaria en 2ª convocatoria.

Sres Asistentes
Alcalde

D. José Maicas
Concejal

Miguel Romero

Alonso Bea

Valentin Castaños

Francisco Ferran Plata

Angel Carrizosa

Abierta la sesion a las diez y nueve horas y treinta minutos con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Lorente, dióse lectura al acta de la anterior, que encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Se da lectura a la correspondencia oficial y disposiciones superiores publicadas durante la semana anterior fueran adoptados, despues del pertinente actu-